



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO CONSULTA ELECTRÓNICA ACTA No. 22

**FECHA:** Bogotá D.C., 17 de junio de 2013

Consulta efectuada a los miembros del Consejo Académico a través de mensaje de correo electrónico, enviado el 14 de junio de 2013.

Consejeros que aprobaron la Consulta:

**Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector

**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico

**Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero

**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación

**Alfonso Torres Carrillo**, Decano (E) Facultad de Humanidades

**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física

**Carlos Hernando Dueñas Montaño**, Decano Facultad de Bellas Artes

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico se efectuó la consulta electrónica, mediante la cual se aprobó:

1. Analizar la solicitud de nueva admisión para 2013-2 de **Alexander Hernández Suárez**, código 2003277007 de la Licenciatura en Artes Escénicas y se determinó pedir al Consejo de la Facultad de Bellas Artes ampliar su concepto y remitir copia en medio magnético de la documentación de soporte. Así mismo, se solicitó a la División de Admisiones y Registro la historia académica del solicitante.

2. Autorizar las siguientes nuevas admisiones excepcionales para 2013-2, de acuerdo con lo conceptualizado por los correspondientes Consejos de Facultad.

**Carlos Andrés Caíta**, código 2004220009 de la Licenciatura en Educación Física.

**Lister Boris Mattern Hernández**, código 2012287997 de la Maestría en Educación.

**Anyi Maritza Tacuma Garzón**, código 2006246052 de la Licenciatura en Física.

3. Analizar la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Harol Gabriel Álvarez Ortega**, código 2004246002 de la Licenciatura en Física. El Consejo Académico recomendó al solicitante realizar el trámite en los plazos estipulados en el Calendario Académico.

4. Analizar la solicitud de cancelación de registro de **Fabio Alberto Romero Díaz**, código 2009218045 de la Licenciatura en Deporte. Se remitió la solicitud a la División de Admisiones y Registro, con el propósito de establecer la forma en que se realizó el registro.

5. Autorizar la cancelación extemporánea del espacio académico "Aprendizaje y Comportamiento en Autismo" código 10146065 de la estudiante **Vicky Tatiana Chaparro Rivera**, código 2008156021 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.



6. Autorizar la cancelación total de registro y el reintegro para 2013-2 de **Mónica Lizeth Torres Quiñones**, código 2013156059 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.
7. Autorizar la cancelación total de registro de **Edgar Gregorio Pérez Velásquez**, código 2012203046 de la Licenciatura en Electrónica. Se solicitó al Departamento de Tecnología el estudio respectivo en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 10º del Reglamento Estudiantil. (Acuerdo 025 del 2007 del Consejo Superior).
8. Analizar las solicitudes de pago extemporáneo de matrícula para 2013-1 de **Cristian Felipe Carranza Alfonso**, código 2009196010 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza y de **Cristian Camilo Jiménez González**, código 2013140023 de la Licenciatura en Matemáticas. El Consejo Académico ratificó la decisión adoptada en las sesiones del 14 de febrero y 6 de mayo que las negó. Parágrafo 3 del artículo 15 del Reglamento Estudiantil. (Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior).
9. Confirmar la decisión del Consejo Académico en sesión del 21 de mayo de 2013, de no aprobar el reintegro extemporáneo a **Laura Camila Leal González**, código 2008234028 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés.
10. Analizar la solicitud de reintegro extemporáneo de **Carlos Devia Torres**, código 2011215083 de la Licenciatura en Química. Se remitió la solicitud a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el propósito de que se estudie y se conceptúe.
11. Analizar la solicitud de reliquidación del valor de la matrícula de **Natalia Marín Delgado**, código 2011256039 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial. Se remitió la solicitud a la División de Bienestar Universitario, con el objeto de que se estudie y remita un concepto al Consejo Académico sobre la viabilidad de la reliquidación, atendiendo a las circunstancias particulares de la estudiante.
12. Autorizar el cambio de programa excepcional a **Allisson Lizeth Gordillo Velásquez**, código 2012277036 de la Licenciatura en Artes Escénicas a la Licenciatura en Artes Visuales, en consideración a las certificaciones médicas aportadas, en las cuales se observa la incapacidad permanente para realizar actividades físicas, lo que le impide continuar en el programa de Artes Escénicas.
13. Autorizar el registro extemporáneo del espacio académico Proyecto Pedagógico III (1013402-01) y la actualización extemporánea de nota de este espacio académico con nota definitiva de 45 a la estudiante **Carol Andrea López Triana**, código 2007156044 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, en consideración a las dificultades e inconsistencias en la información presentada durante el proceso.
14. Autorizar la reserva de cupo y la cancelación total y extemporánea de asignaturas a **Kevin Nicolás Bernal Gil**, código 2012110012 de la Licenciatura en Biología, en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Estudiantil. (Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior).
15. Lista de admitidos para 2013-2 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE-UPN. Con un total de 80 admitidos la lista inicia con Arango Orejuela Angie Andrea y finaliza con Velandia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Amaya Lilia Marcela; y una lista de segunda opción con 24 aspirantes que inicia con Acero Forero Luz Maritza y finaliza con Villalba Cortes Lía María.

16. Ajuste al cronograma de inscripción, selección y admisión para 2013-2 de la Maestría en Educación.

17. El Calendario Académico para 2013-2 del Doctorado Interinstitucional en Educación.

La documentación forma parte integral de la presente Acta.

**JUAN CARLOS ÓROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo